



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

**PROCEDIMIENTO PARA LA
PROTECCION DE LA MATERNIDAD
ANTE LOS RIESGOS LABORALES**

PROCEDIMIENTO PARA LA PROTECCION DE LA MATERNIDAD ANTE LOS RIESGOS LABORALES

FINALIDAD

El presente documento, elaborado por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Córdoba tiene como objeto la adopción del conjunto de medidas preventivas destinadas a la protección de la salud de las trabajadoras en situación de embarazo y lactancia.

REFERENCIAS LEGALES

El procedimiento de actuación da respuesta al acuerdo del Comité de Seguridad y Salud de la Universidad de Córdoba, inspirándose en el principio recogido por el artículo 26 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31 / 95) y en la posterior modificación establecida en BOE 266 de 6 de Noviembre de 1999.

La normativa básica reflejada es:

- Ley 31 / 1995 de Prevención de Riesgos Laborales (Modificada por la ley 39/99)
- Ley 19/99 de 5 de Noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras. BOE 266 de 6 de Noviembre de 1999.
- Real Decreto 1251/2000, de 16 de Noviembre, por el que se regulan las prestaciones económicas del sistema de Seguridad Social por maternidad y riesgo durante el embarazo. BOE 276 de 17 de Noviembre.
- Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes. BOE 178, de 26 de julio de 2001.

AMBITO DE APLICACIÓN

El presente procedimiento abarca a todas las trabajadoras de la Universidad de Córdoba en situación de embarazo o lactancia.

RESPONSABILIDAD DE LA APLICACIÓN

- La trabajadora que se encuentra en situación de embarazo o lactancia la comunicación de su situación al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Córdoba.
- El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
- La Dirección del Departamento, Centro o Servicio al que pertenece la trabajadora.
- Servicio de personal

PROTOCOLO DE ACTUACION

Respetando las normas de confidencialidad que presiden toda situación personal y aunque existe la protocolización de puestos de trabajo exentos de riesgo para las situaciones de embarazo o lactancia (Anexo 1), la trabajadora que se encuentre en dichas situaciones lo debe comunicar al Servicio de Prevención de Riesgos laborales de la Universidad de Córdoba (Teléfono 6168).

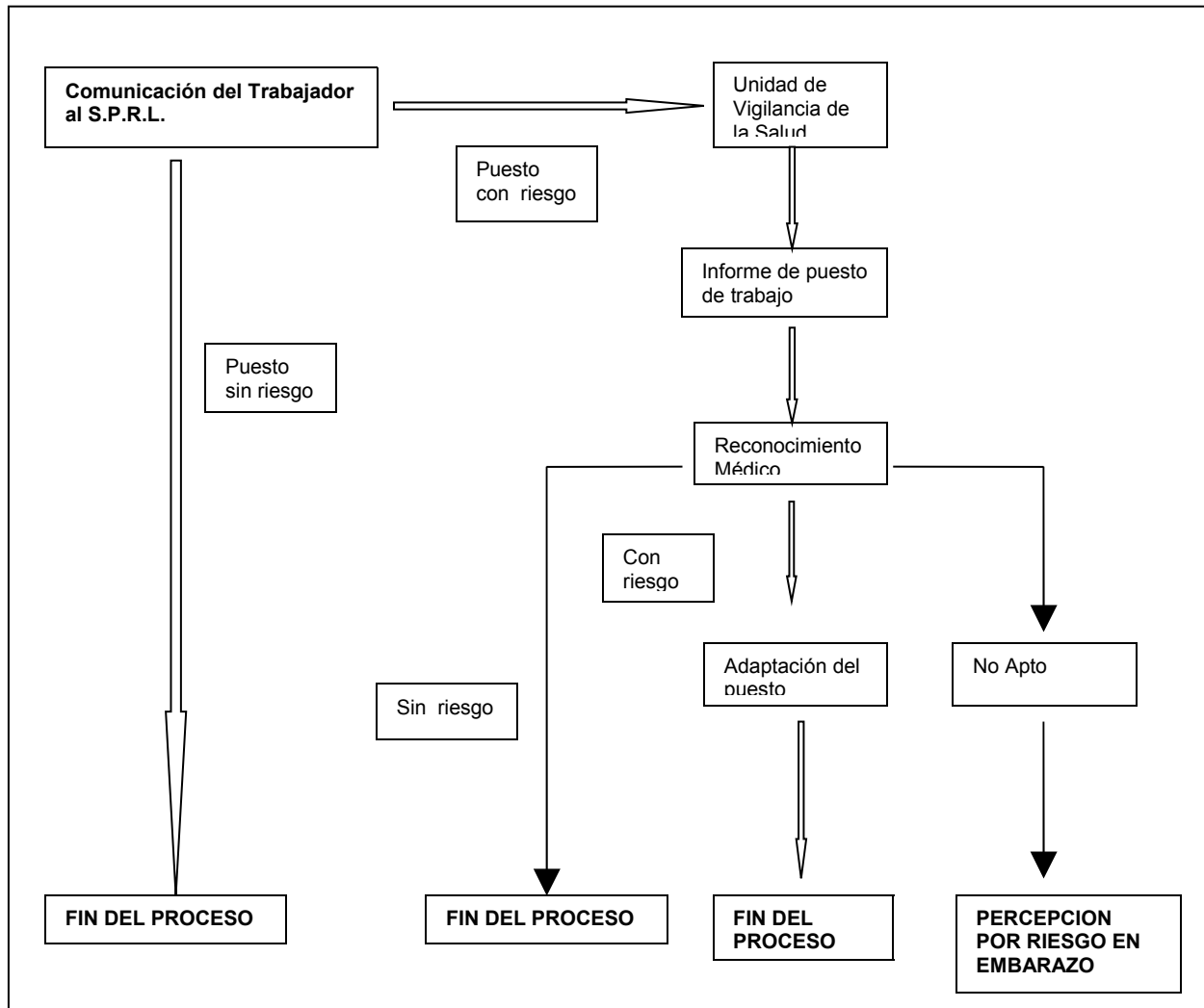
El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales tramitará la solicitud, junto a la evaluación de riesgos de la trabajadora a la Unidad de Vigilancia de la Salud de la Sociedad de Prevención de FREMAP para proceder a citar a la trabajadora para entrevista y / o Reconocimiento Médico.

En el caso que la Unidad de Vigilancia de la Salud lo considerará necesario los técnicos del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales evaluarán las condiciones de trabajo y las tareas realizadas expresamente por la trabajadora.

La Unidad de Vigilancia de la Salud notificará a la trabajadora los resultados del Reconocimiento Médico y al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales las recomendaciones preceptivas en caso de ser necesarias.

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales comunicará dichas recomendaciones a:

- Director de Departamento, Centro o Servicio.
- Servicio de personal



ANEXO 1. PROTOCOLIZACION DE PUESTOS DE TRABAJO

Puesto	Riesgos relevantes para V. de la Salud	Legislación aplicable	Protocolo	Análisis y/o Consult. Externas	Obligatoriedad del R. Médico y Periodicidad	APTITUD PARA:	
						Embarazadas / Lactantes	Menores
TITULADO SUP. APOYO LA DOCENCIA E INVESTIGACION	PVD	R.D. 488 / 97	PVD	B8.5 PSA>45	SI / ANUAL	SI ¹	
TITULADO SUPERIOR DE PRENSA	PVD	R.D. 488 / 97	PVD	B8.5 PSA>45	SI / BIENAL	SI ¹	
TITULADO SUPERIOR DE DEPORTES	PVD	R.D. 488 / 97	PVD	B8.5 PSA>45	SI / BIENAL	SI	
TITULADO SUP. DE PREVENCIÓN RIESGOS	PVD SEGURIDAD VIAL	R.D. 488 / 97 R.D. 772 / 97	PVD CONDUCTORES	B8.5 PSA>45	SI / ANUAL	SI	

Puesto	Riesgos relevantes para V. de la Salud	Legislación aplicable	Protocolo	Analítica y / o Consult. Externas	Obligatoriedad del R. Médico y Periodicidad	APTITUD PARA:	
						Embarazadas / Lactantes	Menores
TITULADO MEDIO APOYO LA DOCENCIA E INVESTIGACION	PVD	R.D. 488 / 97	PVD	B8.5 PSA>45	SI / ANUAL	SI ¹	
TITULADO MEDIO DE PREVENCIÓN RIESGOS	PVD SEGURIDAD VIAL	R.D. 488 / 97 R.D. 772 / 97	PVD CONDUCTORES	B8.5 PSA>45	SI / ANUAL	SI	
TITULADO GRADO MEDIO DE MEDIOS AUDIOVISUALES	PVD	R.D. 488 / 97	PVD	B8.5 PSA>45	SI / BIENAL	SI	
TITULADO DE GRADO MEDIO DE DEPORTES	PVD CARGAS	R.D. 488 / 97 R.D. 487 / 97	PVD CARGAS	B8.5 PSA>45	SI / ANUAL	SI ¹	

Puesto	Riesgos relevantes para V. de la Salud	Legislación aplicable	Protocolo	Analítica y/o Consultas Externas	Obligatoriedad del R. Médico y Periodicidad	APTITUD PARA:	
						Embarazadas / Lactantes	Menores
TITULADO DE GRADO MEDIO DE PRENSA E INFORMACION	PVD SEGURIDAD VIAL	R.D. 488 / 97 R.D. 772 / 97	PVD CONDUCTORES	B8.5 PSA>45	SI / ANUAL	SI ¹	
TITULADO DE GRADO MEDIO DE SERVICIOS TECNICOS DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	PVD SEGURIDAD VIAL	R.D. 488 / 97 R.D. 772 / 97	PVD CONDUCTORES	B8.5 PSA>45	SI / ANUAL	SI ¹	
TITULADO DE GRADO MEDIO INFORMATICA	PVD	R.D. 488 / 97	PVD	B8.5 PSA>45	SI / BIENAL	SI	
TITULADO DE GRADO MEDIO ADMINISTRACION	PVD	R.D. 488 / 97	PVD	B8.5 PSA>45	SI / BIENAL	SI	

Puesto	Riesgos relevantes para V. de la Salud	Legislación aplicable	Protocolo	Analítica y / o Consult. Externas	Obligatoriedad del R. Médico y Periodicidad	APTITUD PARA:	
						Embarazadas / Lactantes	Menores
ENCARGADO DE EQUIPO	PVD	R.D. 488 / 97	PVD	B8.5 PSA>45	SI / BIENAL	SI	
TITULADO DE GRADO MEDIO DE SERVICIOS TECNICOS DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	PVD SEGURIDAD VIAL MANIPULACION DE CARGAS	R.D. 488 / 97 R.D. 772 / 97 R.D.487 / 97	PVD CONDUCTORES MANIPULACION DE CARGAS	B8.5 PSA>45	SI / ANUAL	SI ¹	
CONDUCTOR MECANICO	SEGURIDAD VIAL POSTURAS FORZADAS MANIPULACION DE CARGAS	R.D. 772 / 97 LEY 31 / 95 R.D. 487 / 97	CONDUCTORES POSTURAS FORZADAS MANIPULACION DE CARGAS	B8.5 PSA>45	SI / ANUAL	SI ¹	
TECNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	PVD POSTURAS FORZADAS AGENTES QUIMICOS AGENTES BIOLOGICOS RAD. IONIZANTES	R.D. 488 / 97 LEY 31 / 95 R.D. 374 / 01 R.D. 664 / 97	PVD POSTURAS FORZADAS AGENTES QUIMICOS AGENTES BIOLOGICOS RAD. IONIZANTES	B8.5 PSA>45	SI / ANUAL	SI ¹	

Puesto	Riesgos relevantes para V. de la Salud	Legislación aplicable	Protocolo	Análisis y / o Consult. Externas	Obligatoriedad del R. Médico y Periodicidad	APTITUD PARA:	
						Embarazadas / Lactantes	Menores
TECNICO ESPECIAL. EN REPROGRAFIA Y PUBLICACIONES	POSTURAS FORZADAS MANIPULACION DE CARGAS DERMATOSIS	LEY 31 / 95 R.D. 487 / 97	POSTURAS FORZADAS MANEJO DE CARGAS DERMATOSIS	B8.5 PSA>45	SI / ANUAL	SI ¹	
COORDINADOR DE SERVICIOS DE CONSERJERIA	PVD	R.D. 488 / 97	PVD	B8.5 PSA>45	SI / BIENAL	SI	
TECNICO ESPECIAL. MEDIOS AUDIOVISUALES	PVD	R.D. 488 / 97	PVD	B8.5 PSA>45	SI / BIENAL	SI	
DELINEANTE	PVD	R.D. 488 / 97	PVD	B8.5 PSA>45	SI / BIENAL	SI	

Puesto	Riesgos relevantes para V. de la Salud	Legislación aplicable	Protocolo	Analítica y / o Consult.Externas	Obligatoriedad del R. Médico y Periodicidad	APTITUD PARA:	
						Embarazadas / Lactantes	Menores
TECNICO ESPECIAL. DE DEPORTES	PVD MANIPULACION DE CARGAS	R.D. 488 / 97 R.D. 487 / 97	PVD CARGAS	B8.5 PSA>45	SI / ANUAL	SI ¹	
DOCENTE	PVD POSTURAS FORZADAS AGENTES QUIMICOS ² AGENTES BIOLOGICOS ² RAD. IONIZANTES ²	R.D. 488 / 97 LEY 31 / 95 R.D. 374 / 01 R.D. 664 / 97	PVD POSTURAS FORZADAS AGENTES QUIMICOS AGENTES BIOLOGICOS RAD. IONIZANTES	B8.5 PSA>45	SI / ANUAL	SI ²	
TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO	PVD POSTURAS FORZADAS MANIPULACION DE CARGAS	R.D. 488 / 97 LEY 31 / 95 R.D. 487 / 97	PVD POSTURAS FORZADAS MANIPULACION DE CARGAS	B8.5 PSA>45	SI / ANUAL	SI ¹	
TECNICO AUXILIAR DE LABORATORIO	PVD POSTURAS FORZADAS AGENTES QUIMICOS AGENTES BIOLOGICOS	R.D. 488 / 97 LEY 31 / 95 R.D. 374 / 01 R.D. 664 / 97	PVD POSTURAS FORZADAS AGENTES QUIMICOS AGENTES BIOLOGICOS	B8.5 PSA>45	SI / ANUAL	SI ¹	

Puesto	Riesgos relevantes para V. de la Salud	Legislación aplicable	Protocolo	Analítica y / o Consult.Externas	Obligatoriedad del R. Médico y Periodicidad	APTITUD PARA:	
						Embarazadas / Lactantes	Menores
SOCORRISTA	MANIPULACION DE CARGAS AGENTES BIOLÓGICOS	R.D. 487 / 97 R.D. 664 / 97	MANIPULACION DE CARGAS AGENTES BIOLÓGICOS	B8.5 PSA>45	SI / ANUAL	NO	
TECNICO AUXILIAR EN REPROGRAFIA Y PUBLICACIONES	POSTURAS FORZADAS MANIPULACION DE CARGAS DERMATOSIS	LEY 31 / 95 R.D. 487 / 97	POSTURAS FORZADAS MANEJO DE CARGAS DERMATOSIS	B8.5 PSA>45	SI / ANUAL	SI ¹	
TECNICO AUXILIAR EN SERVICIOS DE CONSERJERIA	CAIDAS A MISMO NIVEL	LEY 31 / 95	GENERAL	B8.5 PSA>45	NO / BIENAL	SI	
TECNICO AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	PVD POSTURAS FORZADAS MANIPULACION DE CARGAS	R.D. 488 / 97 LEY 31 / 95 R.D. 487 / 97	PVD POSTURAS FORZADAS MANIPULACION DE CARGAS	B8.5 PSA>45	SI / ANUAL	SI ¹	

Puesto	Riesgos relevantes para V. de la Salud	Legislación aplicable	Protocolo	Analítica y / o Consult.Externas	Obligatoriedad del R. Médico y Periodicidad	APTITUD PARA:	
						Embarazadas / Lactantes	Menores
TECNICO AUXILIAR DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO	PVD POSTURAS FORZADAS MANIPULACION DE CARGAS	R.D. 488 / 97 LEY 31 / 95 R.D. 487 / 97	PVD POSTURAS FORZADAS MANIPULACION DE CARGAS	B8.5 PSA>45	SI / ANUAL	SI ¹	
TELEFONISTA	PVD	R.D. 488 / 97	PVD	B8.5 PSA>45	SI / BIENAL	SI	
TECNICO AUXILIAR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	PVD POSTURAS FORZADAS MANIPULACION DE CARGAS	R.D. 488 / 97 LEY 31 / 95 R.D. 487 / 97	PVD POSTURAS FORZADAS MANIPULACION DE CARGAS	B8.5 PSA>45	SI / ANUAL	SI ¹	
INVESTIGADOR	PVD POSTURAS FORZADAS AGENTES QUIMICOS ² AGENTES BIOLÓGICOS ² RAD. IONIZANTES	R.D. 488 / 97 LEY 31 / 95 R.D. 374 / 01 R.D. 664 / 97	PVD POSTURAS FORZADAS AGENTES QUIMICOS AGENTES BIOLÓGICOS RAD. IONIZANTES	B8.5 PSA>45	SI / ANUAL	SI ²	

1. Deberá acudir a reconocimiento médico para evaluar la adaptación del puesto
2. En función del Departamento o Línea de investigación en la que realice sus funciones

Fdo: Dr. Antonio Meléndez López

Especialista en Medicina del Trabajo. N° col.:4428